CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico
CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-7579756-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/03/2025
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO AL ARTICULO 101 DE LA CONVENCION COLECTIVA.
CONTRATISTA	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
CC o NIT	901.460.303-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico
FECHA DE INICIO	21/03/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	300 días hasta el 30 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$69.208.275
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$49.175.259,96
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde 21/03/2025 al 16/06/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/05/2025	No.FEM-98	$7.794.924,84	$20.033.015,04	$49.175.259,96	41%
29/05/2025	No. FEM-99	$7.958.805,12			
13/06/2025	No.FEM-101	$4.279.285,08			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo de abril de 2025	**Planilla nro.** 9484158747 del 08/05/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101136747		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	07/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/03/2025	23/04/2026	$6.920.827,50
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A

Pago de Salarios y prestaciones sociales	05/03/2025	23/12/2028	$3.460.413,75
Calidad del servicio	05/03/2025	23/04/2026	$13.841.655,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	85-40-101062915		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	18/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/03/2025	30/12/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: N/A

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

DETALLE	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS**
DESAYUNOS	252	$ 11,963.00	$ 3,255,850.08
ALMUERZOS	267	$ 15,741.00	$4.202.847,00
FACT. FEM-98		SUBTOTAL	**$ 7,217,523.00**
		IMPUESTO AL CONSUMO 8%	**$ 577,401.84**
		VALOR TOTAL	**$ 7,794,924.84**

DETALLE	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS**
DESAYUNOS	266	$ 11,963.00	$ 3,436,730.64
ALMUERZOS	212	$ 15,741.00	$ 3,604,059.36
CENA	54	$ 15,741.00	$ 918,015.12
FACT. FEM-99		SUBTOTAL	$ 7,369,264.00
		IMPUESTO AL CONSUMO 8%	$ 589,541.12
		VALOR TOTAL	$ 7,958,805.12

DETALLE	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS**
DESAYUNOS	147	$ 11,963.00	$ 1,899,245.88
ALMUERZOS	140	$ 15,741.00	$2,380,039.20
FACT. FEM-98		SUBTOTAL	**$ 3,962,301.00**
		IMPUESTO AL CONSUMO 8%	**$ 316,984.08**
		VALOR TOTAL	**$ 4,279,285.08**

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se adjuntan al presente informe anexos sobre cumplimiento de requisitos ambientales y de ejecución.

NOTA: Se designan como apoyo en la verificación de aspectos ambientales y de SST a :

Yasser Barraza Vargas – Aspectos Ambientales

Elizabeth Rúa Ordoñez – Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para constancia se firma en Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato

Elaboro : Juana Cantillo Maldonado
Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro.

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

Barranquilla, 18 de Junio de 2025

Sres.: SENA REGIONAL CENTRO INDUSTRIAL

REF.: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

En nombre de nuestra compañía Mercadería logística y Servicios S.A.S. un saludo cordial.

Enviamos fotografías como evidencias de la entrega de los alimentos para los trabajadores oficiales centro industrial









Barranquilla, Carrera 30 # 17 – 98 Centro social Don Bosco
Cel: 3005794799
e-mail: bcahuana@sinergiaylogistica.co





Andrés Cahuana Torres
C.C. 1.002.212.436 de sabanagrande

Barranquilla, Carrera 30 # 17 – 98 Centro social Don Bosco
Cel: 3005794799
e-mail: bcahuana@sinergiaylogistica.co

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Barranquilla, 5 de marzo de 2025

PARA:	Jairo Enrique Castilla Marrugo
DE:	**Hernando Luis Estarita Tapias**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarles que han sido designado como Supervisor de la Orden de Compras descrita a continuación.

ORDEN DE COMPRAS No.	CONTRATISTA	OBJETO
7579756-2025	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la
Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y

relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

NOTA: Se designa como Dinamizador Ambiental a: Yasser Barraza Vargas
Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a: Elizabeth Rúa Ordoñez .

Atentamente,

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.03.05 15:08:48 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-7579756-2025
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.
VALOR DEL CONTRATO	$69.208.275 Sesenta y nueve Millones Doscientos Ocho Mil Doscientos Setenta y cinco Pesos m/l.
PLAZO DEL CONTRATO	10 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Centro Industrial y de Aviación Calle 30 No. 3E-164
CONTRATISTA	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
CC o NIT	901.460.303-8
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES
SUPERVISOR DESIGNADO	JAIRO ENRIQUE CASTILLA MARRUGO

En la ciudad de Barranquilla a los Veintiún (21) días del mes de marzo de 2025, entre los suscritos Hernando Luis Estarita Tapias, identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.001.906, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico y Jairo Enrique Castilla Marrugo, identificado con la cedula de ciudadanía No.8.745.521 expedida en Barranquilla, en calidad de Supervisor por el SENA, y por la otra parte Andrés Felipe Cahuana Torres, identificado con cédula de ciudadanía No.1.002.212436 Expedida en Sabanagrande, en calidad de representante legal de la Empresa MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. Identificada con NIT. 901.460.303-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-7579756-2025, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	199325 del 24/01/2025
Fecha de aprobación de las garantías	21/03/2025
Fecha de inicio	21/03/2025
Fecha de terminación	30/12/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Información del supervisor del contrato

Nombre: Jairo Enrique Castilla Marrugo - Líder Infraestructura y Logística

Teléfono: 304243700

Correo electrónico: jecastillam@sena.edu.co

Dirección física de la Entidad: Calle 30 No. 3E-164 Barranquilla.

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.03.25 14:10:21 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) de Centro Industrial y de Aviación

Andrés Felipe Cahuana Torres
Representante Legal

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor del Contrato

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 1er- Recibido a Satisfacción Contrato No. CO1-PCCNTR-7579756-2025

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Parcial** relacionado en la facturas Nos. FEM-98 Y FEM-99 y FEM-101, por valor de $20.033.015,04, correspondiente a Alimentación de Trabajadores Oficiales, por concepto CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, Identificado con NIT No. 901.460.303-8 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
DESAYUNOS	252	$ 11,963.00	$ 3,255,850.08
ALMUERZOS	267	$ 15,741.00	$4.202.847,00
FACT. FEM-98		SUBTOTAL	**$ 7,217,523.00**
		IMPUESTO AL CONSUMO 8%	**$ 577,401.84**
		VALOR TOTAL	**$ 7,794,924.84**

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
DESAYUNOS	266	$ 11,963.00	$ 3,436,730.64
ALMUERZOS	212	$ 15,741.00	$ 3,604,059.36
CENA	54	$ 15,741.00	$ 918,015.12
FACT. FEM-99		SUBTOTAL	$ 7,369,264.00
		IMPUESTO AL CONSUMO 8%	$ 589,541.12
		VALOR TOTAL	$ 7,958,805.12

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
DESAYUNOS	147	$ 11,963.00	$ 1,899,245.88
ALMUERZOS	140	$ 15,741.00	$2,380,039.20
FACT. FEM-98		SUBTOTAL	**$ 3,962,301.00**
		IMPUESTO AL CONSUMO 8%	**$ 316,984.08**
		VALOR TOTAL	**$ 4,279,285.08**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/05/2025	No.FEM-98	$7.794.924,84	$20.033.015,04	$49.175.259,96	41%
29/05/2025	No. FEM-99	$7.958.805,12			
13/06/2025	No.FEM-101	$4.279.285,08			

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor del Contrato

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT 901.460.303-8
calle 77 65 37 ofi 187
Tel: 3375265
Barranquilla - Colombia
admon.trego@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEM 98

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección		**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/05/2025, 16:52
Expedición	29/05/2025, 16:54
Vencimiento	29/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Cargo
1	SERVICIO DE ALM UERZOS	267.00	15,741.00	4,539,074.76	8 %
2	SERVICIO DE DESAYUNOS	252.00	11,963.00	3,255,850.08	8 %

Total items: 2

Total Bruto	7,217,523.00
Impoconsumo 8%	577,401.84
Total a Pagar	7,794,924.84

Valor en Letras:
Siete millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos m/cte con ochenta y cuatro cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-29 por $ 7,794,924.84

Observaciones:
#$36-02-00-008-920810; Contrato No CO1.PCCNTR.7579756; jecastillam@sena.edu.co#$
Servicio de alimentación para trabajadores oficiales centro industrial y Aviacion delperiodo comprendido del mes de Abril de 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076636197 aprobado en 20240806 prefijo FEM desde el número 67 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa
CUFE: ab8ebe77aa13ebe1b7069acf2fc4f3503b7b45e2a5dfbc587797126b17a5edc676db6740c8cdc74ddda4a7329446429f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT 901.460.303-8
calle 77 65 37 ofi 187
Tel: 3375265
Barranquilla - Colombia
admon.trego@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEM 99

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección		**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/05/2025, 18:16
Expedición	29/05/2025, 18:16
Vencimiento	29/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Cargo
1	SERVICIO DE ALMUERZOS	212.00	15,741.00	3,604,059.36	8 %
2	SERVICIO DE CENA	54.00	15,741.00	918,015.12	8 %
3	SERVICIO DE DESAYUNOS	266.00	11,963.00	3,436,730.64	8 %

Total items: 3

Valor en Letras:
Siete millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cinco pesos m/cte con doce cent.

Total Bruto	7,369,264.00
Impoconsumo 8%	589,541.12
Total a Pagar	7,958,805.12

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-29 por $ 7,958,805.12

Observaciones:
#$36-02-00-008-920810; Contrato No CO1.PCCNTR.7579756; jecastillam@sena.edu.co#$
Servicio de alimentación para trabajadores oficiales centro industrial y Aviacion delperiodo comprendido del 1 AL 29 DE MAYO DE 2025

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076636197 aprobado en 20240806 prefijo FEM desde el número 67 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa
CUFE: d8c077f77590e40e58a70a2f764e48b065de774674a49b88e18e2347314f4b00207d6064e0c73d739b6c6c5d31a0da8d



MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT 901.460.303-8
calle 77 65 37 ofi 187
Tel: 3375265
Barranquilla - Colombia
admon.trego@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEM 101

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección		**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/06/2025, 16:22
Expedición	13/06/2025, 16:29
Vencimiento	13/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Cargo
1	SERVICIO DE ALMUERZOS	140.00	15,741.00	2,380,039.20	8 %
2	SERVICIO DE DESAYUNOS	147.00	11,963.00	1,899,245.88	8 %

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuatro millones doscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte con ocho cent.

Total Bruto	3,962,301.00
Impoconsumo 8%	316,984.08
Total a Pagar	4,279,285.08

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-13 por $ 4,279,285.08

Observaciones:
#$36-02-00-008-920810; Contrato No CO1.PCCNTR.7579756; jecastillam@sena.edu.co#$
SERVICIO DE ALIMENTACIONTRABAJADORES OFICIALES SENA CENTRO INDUSTRIAL Y AVIACION, DEL MES DE MARZO DE 2025.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076636197 aprobado en 20240806 prefijo FEM desde el número 67 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa
CUFE: cac918434a4eda12c720aef191e8874b8af2f535f518192b362279de45a84a6adca5803273d7548f07715b0f4a2331c7

Certificado
Bancario

Lunes, 17 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT 901460303, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08100002725	2022/06/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

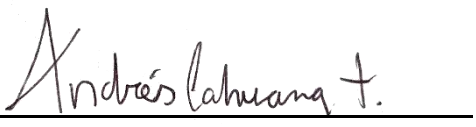
El Suscrito ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.212.436 certifico que la sociedad MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIO S.A.S, identificada con NIT. 901.460.303 - 8, en mi condición de Representante Legal de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 901.460.303-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 3 días del mes de Junio de 2025, en Barranquilla .

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal 
C.C. No. 1.002.212.436

Nota: Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
72.146.339
TUIRAN BOLAÑO
NERLAN DE JESUS


14-JUN-1967
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
1.75
O+
M
15-AGO-1985 BARRANQUILLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 72146339



NOMBRE

HERLAN DE JESUS TUIRAN BOLAÑO

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1967

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

09-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE GALAPA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-03-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	09-03-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005151383

Servicios Integrales 80947.2.0-4 07/22

OSWALDO CAMARGO OJEDA

Químico Farmacéutico
Universidad Del Atlántico.

R.U.M.A 0617-2024.

HERLAN TUIRAN, identificado (a) con cedula de ciudadania No. 72.146.339, asistió al curso de MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS (B.P.M.), realizado en Soledad los dias (26 y 27) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado en Soledad, a los (28) dias del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

La presente certificación tiene vigencia (1 año) a partir de la fecha de su expedición.

Oswaldo Camargo C.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P. S. SALUD SOLEDAD
Oswaldo Camargo Ojeda.

Oswaldo Camargo C.
COORDINADOR AREA ALIMENTOS
P.S.P.S. SALUD SOLEDAD

Coordinador Área Alimentos secretaria de Salud Soledad

e-mail Oswaldo.1954@hotmail.com
Teléfono : 3810415 -3116590343

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FOR-P-009
Versión: 1.0
Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Herlan De Jesus Tuiran Bolaño — CEDULA: 72 146 339

CARGO: Conductor — PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO DIRIGIDO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA		DELANTAL	OVEROL	GAFAS	CARETA	PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD					CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS			
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	C	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025			2	L	2	L			1	40	2													2		2	Gel Antibacterial para manos	Herlan Tuiran	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimiento al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibo de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST. La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos. El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a descontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.

EVIDENCIAS VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS.



Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.



Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.



Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.



Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

.





Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

Barranquilla, Carrera 30 N. 17 - 98
Cel: 3058146983
e-mail: aux.humanos@sinergiaylogistica.co

FUMI-MARk.co

FUMIGACIONES

NIT. # 80.204.740-1

SERVICIOS INTEGRALES

fumi-mark.co@outlook.com

Resolución No 0916 / Resol. Distrisalud Nov-22-11

FECHA DE APLICACION	20 de Mayo 2025
FECHA PROXIMO CONTROL	20 de Junio 2025

CERTIFICADO No	***HQ0636***

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DATOS DEL CLIENTE

Nombre del Cliente y/o Empresa:	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
RUT y/o Cedula de ciudadanía:	Nit. # 901.460.303-8
Dirección:	Cafetería TREGO ubicada en SENA CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION BARRANQUILLA calle 30
Ciudad-Municipio-Localidad:	Barranquilla, Atlántico
Teléfonos:	3058121770

PROGRAMA DE CONTROL

Insectos Voladores y/o Rastreros	*	**Roedores**	*	**Quirópteros**	*
Xilófagos	*	**Isópodos**	*	**Otros**	*

PRODUCTOS A APLICAR

Producto	Categoría Toxicológica	Registro Min. De Salud	Ingrediente Activo	Dosis Aplicada
Fendona	III	RGSP 0093-98	Alfacipermetrina	10 m/l/ Litro de Solución
Gelfipron	III	RGSP 356-2016	Fipronil	Puntos Gel
Klerat	I	RGSP 0260-83	Brodifacum	Cebos Parafinados

Nuestros programas de Saneamiento y control de plagas se rigen por las normas del Ministerio de Protección Social, según Decreto No1843 de 1991 USO Y DE MANEJO DE PLAGUICIDAS, donde se reglamenta el Control y Vigilancia Epidemiologia

Frank Pereira Hennessey
Gerente Comercial

Robert Pereira
Nombre de Operario

Recibí Conforme

284636

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL

FECHA: 2025-04-08 **CIUDAD:** barranquilla

REACEICO SAS de Nit. 900.703.660-3, es una empresa que realiza la actividad de recolectar y exportar el aceite de cocina usado para producir Biodiesel, la empresa se encuentra habilitada como transportador de Aceite de Cocina Usado mediante **la Resolución 0822 de 2018** de la **BARRANQUILLA VERDE**, y posteriormente hace disposición final de estos, mediante la exportación del **ACU** para la fabricación de biocombustibles, a la misma empresa pero en su planta física en el municipio de Galapa, departamento del Atlántico en la dirección carrera 53 No. 3-05, y habilitada con el acto administrativo **No. 150928092018** ante la corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA). En Reaceico nos responsabilizamos en darle una correcta disposición final a los residuos que generan sus establecimientos. Al usar nuestros servicios REACEICO S.A.S provee a sus diferentes establecimientos los debidos Certificados de Disposición Final exigidos por las entidades gubernamentales.

TRABAJAMOS DE LA MANO PARA EL CAMBIO QUE QUEREMOS FOMENTAR EN COLOMBIA SOBRE EL BUEN USO DEL ACEITE VEGETAL USADO.

DIRECCIÓN: calle 30 # 3e-164 **NIT:** 901460303

NOMBRE COMERCIAL: mercaderia logistica y servicios s.a.s. (trego)

RAZÓN SOCIAL: mercaderia logistica y servicios s.a.s.

TELÉFONO: 3227256288

ACEITE DE COCINA USADO RECOLECTADO	69.45 kg netos ACU

Lázaro
Persona que entregó

Este certificado se emite como producto de una recolección de aceites registrada el 2025-04-08, aplicando la autodeclaración publicada en el sitio web **https://mutaworld.com/autodeclaracion-disposicion-acu/** y es una parte válida de este acuerdo durante el periodo contractual. Si el cliente no presenta ninguna objeción hasta doce dias antes de la expiración de cada año calendario de este acuerdo, la autodeclaración se confirma para el año siguiente.

Barranquilla, Colombia

5 de Junio de 2025

A quien corresponda,

REACEICO S.A.S., de NIT 900.703.660-3, bajo la marca comercial ARLI, es una empresa que realiza la actividad de recolectar y exportar el aceite de cocina usado para producir biodiesel, dedicada además a la gestión de residuos sólidos aprovechables y aceite vegetal usado. En este sentido, certifico que REACEICO S.A.S. mantiene una relación comercial con Mercadería Logística y Servicios S.A.S. (TREGO), identificada con el NIT 901460303, ubicada en Barranquilla, Colombia, a partir del año 2025.

Dicha relación comercial abarca la prestación de servicios especializados en el manejo y aprovechamiento de aceite de cocina usado, garantizando el cumplimiento de los estándares y normativas ambientales vigentes aplicables a la gestión de residuos.

El presente documento se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes. Para cualquier información adicional, quedo a su disposición.

Atentamente,



María Carolina Daza
Representante legal suplente
REACEICO S.A.S
NIT 900.703.660-3

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
Diario Ofical 50.872 del 19.Feb.2019
Artículo 27: Tabla de valores de los estandares mínimos
Aplicación de estanadres según establece el Art 9

Empresa	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	Unidad agropecuaria	NO	No. Trabajadores	24
N.I.T	901.460.303	Clase de riesgo	II	Fecha de evaluación:	12/dic/2024

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ITEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO ITEM			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalment	No cumple	No aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		X			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5				X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		X			
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		X			
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2	6	X			6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	X			15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				X	
		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				X	
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		X			
		Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		X			
		Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1				X	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2				X	
		Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
		Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
		Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				X	
		Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de salud	1	9	X			9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		X			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		X			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1		X			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	X			5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		X			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1				X	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X	
		Identificación de peligros, evaluación y	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
Diario Ofical 50.872 del 19.Feb.2019
Artículo 27: Tabla de valores de los estandares mínimos
Aplicación de estanadres según establece el Art 9

Empresa	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	Unidad agropecuaria	NO	No. Trabajadores	24
N.I.T	901.460.303	Clase de riesgo	II	Fecha de evaluación:	12/dic/2024

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ITEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO ITEM			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalment	No cumple	No aplica	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	valoración de riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	15			X	10
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4				X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5				X	
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5			X		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			X		
	GESTIÓN DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante emergencias	5	10		X		0
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			X		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5			X	3,75
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección resultados de la auditoría	1,25			X		
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25				X	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento - implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
				TOTALES	100				83,75

– Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

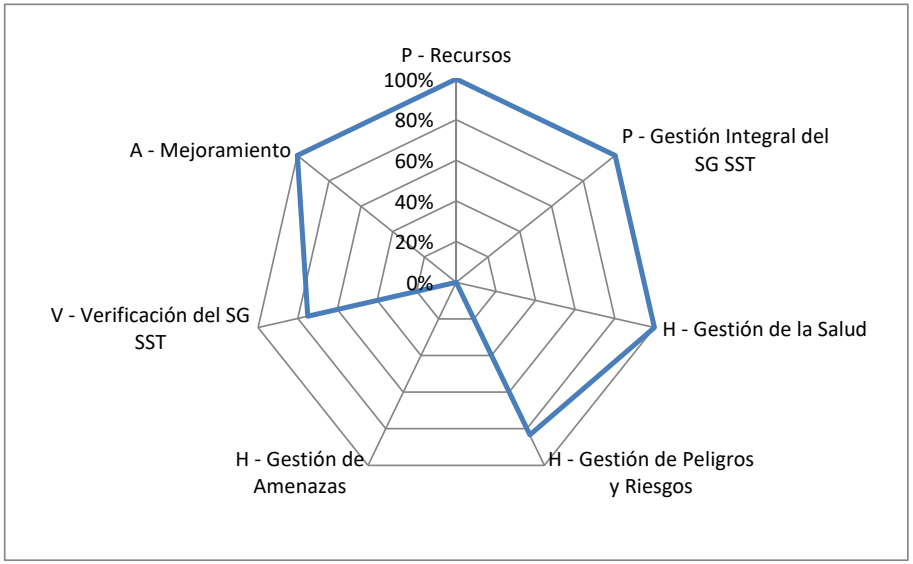
– En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE

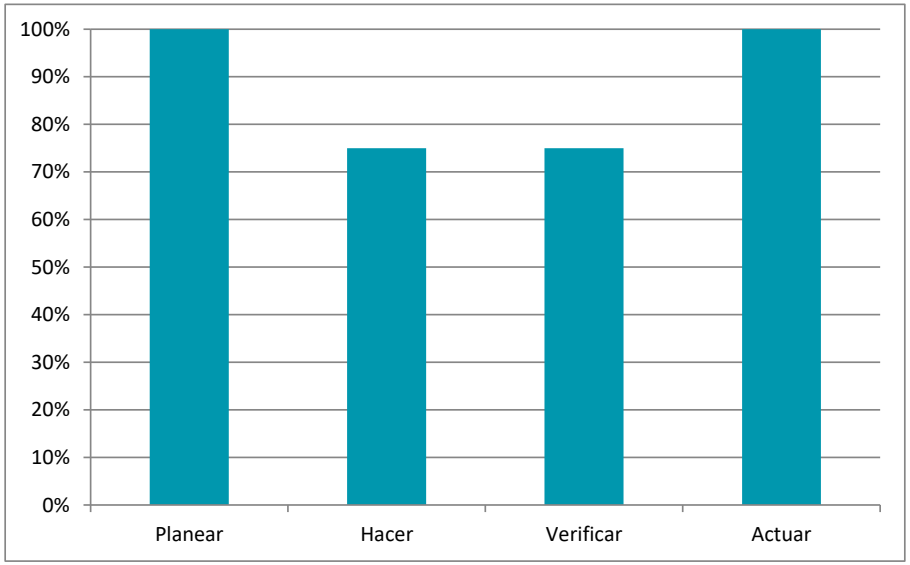
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

Empresa	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S		
Fecha	12/12/2024		
ESTANDAR	**Resultado**	**Max**	**%**
P - Recursos	11,00	11	100%
P - Gestión Integral del SG SST	14,00	14	100%
H - Gestión de la Salud	20,00	20	100%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	25,00	30	83%
H - Gestión de Amenazas	0,00	10	0%
V - Verificación del SG SST	3,75	5	75%
A - Mejoramiento	10,00	10	100%
TOTAL	**83,75**	**100**	**84%**



CICLO PHVA	Resultado	Max	%
Planear	25,00	25	100%
Hacer	45,00	60	75%
Verificar	3,75	5	75%
Actuar	10,00	10	100%

ITEMS	Resultado	Valor	% Cumple de Aplicables
Cumple	16	21,50	57,0%
No cumple	5	16,25	
Subtotal APLICAN	21	37,75	
No aplica	39	62,25	



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Código: MM-GD-55-F-019

ACTA DE INSRECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

CIUDAD: Barranquilla FECHA: 06/06/2025 ACTA N°: 7237

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [] Cafetería [] Panadería [] Frutería []
Comidas rápidas [] Comedores [X] Cual: MERCADERIA LOGISTICA Y

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: S.S.D. SERVICIOS S.A.S. CS.D.B

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
*CÉDULA / NIT: 901.460.303-B *NUMERO DE INSCRIPCIÓN: 0800190146030 3
*NOMBRE COMERCIAL: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
*DIRECCIÓN: CRA 30 # 17-100 MATRICULA MERCANTIL: 783.447
*DEPARTAMENTO: ATLANTICO *MUNICIPIO: BARRANQUILLA
Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []
Otro [] Cuál: SAN ROQUE
TELÉFONOS: 605 332 84 39 FAX: — 0 —
CORREO ELECTRÓNICO: — 0 —
NOMBRE DEL PROPIETARIO: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [] C.E. [] NIT [X] Numero de documento: 901.460.303-B
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Numero de documento: 1002212936
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 30 # 17-100
*DEPARTAMENTO: ATLANTICO *MUNICIPIO: BARRANQUILLA
HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: LUNES A VIERNES 7:00 A 4:00 P.M. NÚMERO DE TRABAJADORES: 6

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ULTIMA INSPECCIÓN		FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	

OTRO: _ Especifique:

EVALUACION

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razon del no aplica en el espacio de hallazgos
Critico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continue ejecutando sus labores

CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y/O PROCESO

		A	AR	I	HALLAZGOS	
1	EDIFICACION E INSTALACIONES					
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013. Artículo 6. Numerales 1.1. 1.2. 1.3. 2.1. 2.3 y 2.6., Artículo 32. Numerales 1. 2. 3. 4. 6 y 7. Artículo 33. Numeral 8)	2 X	1			C
1.2	Condiciones de pisos y paredes (Resolución 2674/2013. Artículo 7. Numeral 1. 2. Artículo 33. Numerales 1. 2 y 3.)	2 X	1			C
1.3	Techos, iluminación y ventilación (Resolución 2674/2013. Artículo 7. Numeral 3. 4. 5. 7. 8. Artículo 33. Numeral 4.)	2 X	1			C

Scanned with CamScanner

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Código: MM-GD-SS-F-019

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

1.4	Instalaciones sanitarias (Resolución 2674/2013. Artículo 6. Numeral 6.1. 6.2. 6.3. 6.4. Artículo 32. Numeral 9 y 11.)	4 X			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios (Resolución 2674/2013. Artículo 8. Artículo 9. Numerales 1. 6. 8 y 9. Artículo 10. Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	5 X			C
2.2	Superficies de contacto con el alimento (Resolución 2674/2013. Artículo 8. Artículo 9. Numerales 2. 3. 4. 5. 7 y 10. Artículo 34. Artículo 35. Numeral 8 y 10 Resoluciones 683. 4142 y 4143 de 2012. 834 y 835 de 2013)	7 X			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS / CRÍTICO
3.1	Estado de salud (Resolución 2674/2013. Artículo 11. Numeral 1. 2. 4. 5. Artículo 14. Numeral 12.)	7 X			C
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013. Artículo 11. Numeral 1. 2. 3. 4)	2 X			C
3.3	Prácticas higiénicas (Resolución 2674/2013. Artículo 14. Numerales 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35. Numeral 5 y 7.)	7 X			C
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013. Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	4 X			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Control de materias primas e insumos (Decreto 561 de 1984. Art. 89 Resolución 2674/2013. Artículo 15. Numerales 1. 3. 4 y 5. Artículo 35. Numerales 1. 2 y 3 Resolución 5109 de 2005 Resolución 1506 de 2011 Resoluciones 683. 4142 y 4143 de 2012. 834 y 835 de 2013.)	5 X			C
4.2	Prevención de la contaminación cruzada (Resolución 2674/2013. Artículo 16. Numeral 7. Artículo 18. Numeral 7. Artículo 20. Numeral 6. Artículo 35. Numeral 4.)	9 X			C
4.3	Manejo de temperaturas (Ley 9 de 1979. Artículo 293. 425 Resolución 2674/2013. Artículo 18. Numeral 3.1. 3.2. 3.3 y 5.)	7		X	Se evidencio que no se llevan los registros de Temperatura C

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890 102 018-1

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

4.4	Condiciones de almacenamiento. (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 18, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)	4			NA
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	18%			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Resolución 2674/2013. Artículo 8. Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3. Artículo 26. Numeral 4. Artículo 32. Numeral 8. Resolución 2115 de 2007. Artículo 9.)	7			C
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 8. Numeral 4. Artículo 32. Numerales 5 y 10.)	4			C
5.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 8. Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33. Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18. Numeral 11.)	4			C
5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013. Artículo 26. Numeral 3.)	9			C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 8. Numeral 6.5. Artículo 26 Numeral 1)	7			C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007. Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2		X	SE EVIDENCIO QUE NO TIENEN IMPLEMENTADO EL PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 31% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO (Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
91%	FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normalividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	C

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890 102 018-1

Código: MM-GD-SS-F-039

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

NINGUNA

Por parte del establecimiento:

NINGUNA

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que atendieron en la visita, hoy 06 del mes de JULIO del año 2025 en la Ciudad de BARRANQUILLA

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA	FIRMA
NOMBRE Francisco Alfaro	NOMBRE
CÉDULA 8684046	CÉDULA
CARGO Tec Area Salud	CARGO
INSTITUCIÓN Dpto Salud Publico	INSTITUCIÓN
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA	FIRMA
NOMBRE ROLANDO CARBONO	NOMBRE
CÉDULA 7436991 3	CÉDULA
CARGO CONSULTOR ALIMENTOS	CARGO

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

invima

Código: MM-GD-SS-F-039

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

CIUDAD: BARRANQUILLA FECHA: 04/08/2024 ACTA N°: 5228

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [X] Cafetería [] Panadería [] Frutería []
Comidas rápidas [] Comedores [X] Cuál: CENTRO SOCIAL DON BOSCO

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS SAS.
*CÉDULA / NIT: 901.460.303 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: DBO01901.460.303
*NOMBRE COMERCIAL: CENTRO SOCIAL DON BOSCO
*DIRECCIÓN: CRA 30 # 17-100 MATRICULA MERCANTIL: 7853.447
*DEPARTAMENTO: ATLANTICO *MUNICIPIO: BARRANQUILLA
Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []
Otro [] Cuál: BOSCO
TELÉFONOS: 300 579.4799 FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE DEL PROPIETARIO: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS SAS.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [] C.E. [] NIT [X] Número de documento: 901460303
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES CHUANA TORRES
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 1042356676
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 30 # 17-100
*DEPARTAMENTO: ATLANTICO *MUNICIPIO: BARRANQUILLA
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: Lunes a viernes. 6:45 AM A 2:00 pm *NÚMERO DE TRABAJADORES: 4

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE			
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique: P.A.E (PLAN DE ALIMENTACION ESCOLAR)			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6,; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	2 X	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	2 X	1	0	C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2 X	1	0	C

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4 X	2	0		
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		10%		La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	C
2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5 X	2,5	0		C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7 X	3,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12%		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	**CRÍTICO**
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7 X	3,5	0		C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2 X	1	0		C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7 X	3,5	0		C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4 X	2	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		20%		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta	
4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5 X	2,5	0		C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	9 X		0		C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3,5	0 X	SE EVIDENCIO QUE NO SE MANEJAN LOS REGISTROS DE TEMPERATURA	C

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4 X	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE 18%				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta
5	**SANEAMIENTO**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7 X	3,5	0	C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4 X	2	0	C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4 X	2	0	C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9 X		0	C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7 X	3,5	0	C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1 X	0	SE EVIDENCIO QUE NO TIENEN IMPLEMENTADO EL PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE 33%				La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
92%	X FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

NINGUNA

Por parte del establecimiento:

NINGUNA

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 04 del mes de MAYO del año 2024 en la Ciudad de BARRANQUILLA

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Francisco Alzola	NOMBRE:
CÉDULA: 8684046	CÉDULA:
CARGO: Jefe Area Salud	CARGO:
INSTITUCIÓN: Dpto Salud publica	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Cristian Taboada	NOMBRE:
CÉDULA: 1064991122	CÉDULA:
CARGO: Calidad	CARGO:

trego	**FORMATO DE ACTA DE CAPACITACIÓN**	**GH-F-001** **Versión: 1.0** **Fecha: 31-01-2024**

Elaborado:	**Revisado:**	**Aprobado:**
Gerardo Jiménez M. **Asesor Externo SGC**	Claudia Terán **Responsable del SGSST**	Belliny Cahuana Andrade **Gerente General**

Fecha: 27-05-25	
Hora inicio: 8:00 a.m.	**Hora de finalización:** 4:00 p.m.
Lugar: SENA NODO Galapa, SENA caribe verde, Trego Bakery, SENA TICS, SENA calle 30	

Tema: Buenas prácticas de manufactura (BPM): Higiene personal y uniformes
Personal asistente: Manipuladores de alimentos, Líderes de venta
Nombre del capacitador: Dayza Rua Buzón

Objetivo: Lograr que los manipuladores de alimentos y líderes de ventas comprendan la importancia de la higiene personal y el uso correcto del uniforme en la manipulación de alimentos, para reducir el riesgo de contaminación y mejorar la confianza del cliente.
Actividades Desarrolladas: Capacitación dictada de manera oral donde se abordaron los temas de higiene personal y uso correcto de los uniformes de trabajo.
Conclusiones y/o recomendaciones: Al finalizar la charla, los manipuladores de alimentos y líderes de ventas de cada punto podrán aplicar correctamente las prácticas de higiene personal y uso adecuado del uniforme para garantizar la inocuidad de los alimentos y mantener la calidad de los productos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 27-05-25
Lugar: SENA NODO Galapa, SENA caribe verde, Trego Bakery, SENA TICS, SENA calle 30

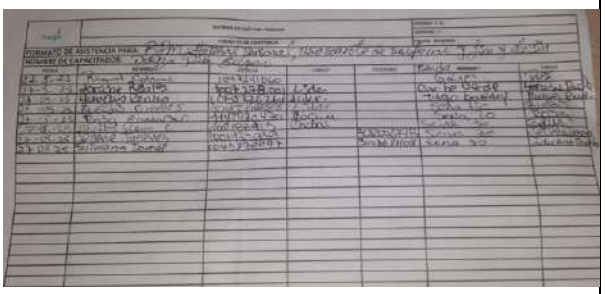












ASISTENCIA

FIRMA DE ASISTENTES DE LA CAPACITACIÓN

NOMBRE	CARGO - GRUPO	FIRMA

ANEXOS
1. Xxxxxxxxxx 2. Xxxxxxxxx 3. Xxxxx

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Descripción**	**Fecha**

1.0	Se crea el documento	31-01-2024

trego	**FORMATO DE ACTA DE CAPACITACIÓN**	**GH-F-001** **Versión: 1.0** **Fecha: 31-01-2024**

Elaborado:	**Revisado:**	**Aprobado:**
Gerardo Jiménez M. **Asesor Externo SGC**	Claudia Terán **Responsable del SGSST**	Belliny Cahuana Andrade **Gerente General**

Fecha: 03 junio 2025	
Hora inicio: 2:00 pm	**Hora de finalización:** 2:30 pm
Lugar: Sena centro industrial y de aviación (calle 30).	

Tema: Clasificación de residuos
Personal asistente: Manipuladores de alimentos, Líder y auxiliares de tienda
Nombre del capacitador: Dayza Rua Buzón

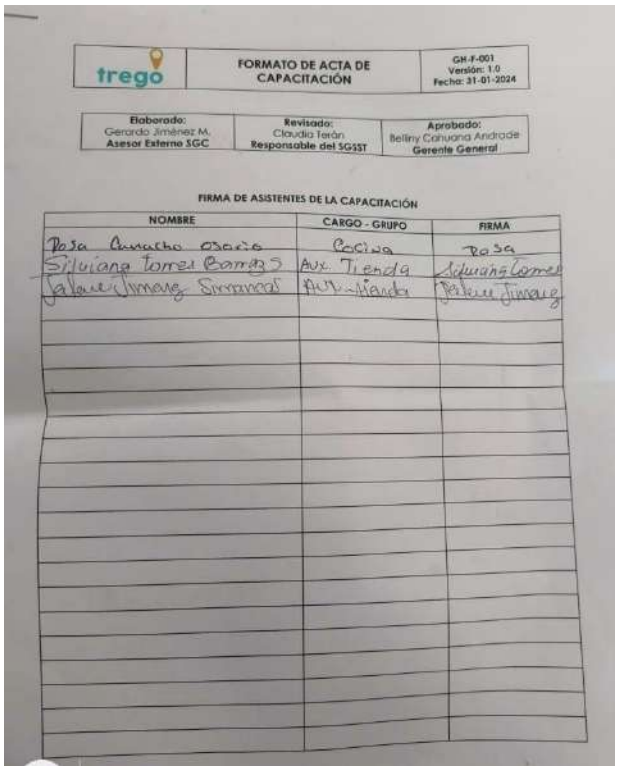
Objetivo: Mejorar la gestión de residuos y promover la sostenibilidad en las tiendas de cafetería, garantizando la higiene y la seguridad en el manejo de alimentos y residuos.
Actividades Desarrolladas: Capacitación oral y práctica.
Conclusiones y/o recomendaciones: En resumen, la clasificación adecuada de residuos es fundamental para mantener la higiene y la seguridad en nuestras tiendas de cafetería, reducir el impacto ambiental y promover la sostenibilidad. Esperamos que los conocimientos adquiridos hoy sean aplicados en su trabajo diario para beneficio de todos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 03 junio 2025
Lugar: Sena centro industrial y de aviación (calle 30).







trego | FORMATO DE ACTA DE CAPACITACIÓN | GH-F-001 Versión: 1.0 Fecha: 31-01-2024

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Gerardo Jiménez M. Asesor Externo SGC	Claudia Terán Responsable del SGSST	Bellny Cahuana Andrade Gerente General

FIRMA DE ASISTENTES DE LA CAPACITACIÓN

NOMBRE	CARGO - GRUPO	FIRMA
Rosa Amacha Osorio	Cocina	Rosa
Siluiana Torres Ramos	Aux. Tienda	Siluiana Torres
Jaime Jimenez Simancas	Aux. Mandado	Jaime Jimenez

ASISTENCIA

FIRMA DE ASISTENTES DE LA CAPACITACIÓN

NOMBRE	CARGO - GRUPO	FIRMA

ANEXOS
1. Xxxxxxxxxx 2. Xxxxxxxxx 3. Xxxxx

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Descripción**	**Fecha**
1.0	Se crea el documento	31-01-2024

trago	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**	FOR-P-009 **Versión: 1.0** **Fecha: 02-05-2024**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Michel Diaz

CEDULA: 1044615969

CARGO: Aux. Cocina

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																			FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS			
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C				
13/02/2024	1	37	2	M	2	M					2	2												2		2		Michel Diaz		

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex

MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP

Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del
en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa así
deber devolverla a la empresa.

trego

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FOR-P-009
Versión: 1.0
Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Camelo Ruiz

CEDULA: 730 75299

CARGO: Aux. Cocina

dd / mm / aaaa

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2024	1	40	2	L	2	L					2	2												2		2		Camilo Ruiz	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S , dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

trego

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FOR-P-009
Versión: 1.0
Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Maira Cabuana Andrade

CEDULA: 1001 830 116

CARGO: Aux. Cocina

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025	1	37	2	M	2	M					2	2												2		2		Maira Cabuana	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

trego

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FOR-P-009
Versión: 1.0
Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Wendy Gutierrez

CEDULA: 1042355063

CARGO: Aux. Cocina

dd / mm / aaaa

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025	1	39	2	L	2	L					2	2												2		2		Wendy Gutierrez	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	FOR-P-009 Versión: 1.0 Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Lorena Paola Arias Diaz. CEDULA: 1042355054

CARGO: Aux. Cocina PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025	1	36	2	S	2	S					2	2												2		2		Lorena	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST. La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	FOR-P-009 Versión: 1.0 Fecha: 02-05-2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Victoria Yolandia de Avila

CEDULA: 1001830086

CARGO: Lider cocina

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025	1	36	2	S	2	S					2	2												2		2		Victoria V.	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

trego	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**	FOR-P-009 **Versión: 1.0** **Fecha: 02-05-2024**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Milena Ruiz — CEDULA: 32.880.818

CARGO: Lider de Cocina — PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																		FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS		
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C			
13/02/2025	1	38	2	M	2	M					2	2												2		2		Milena Ruiz	

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP

El trabajador (a) y/o **Prestador de Servicios** (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	FOR-P-009 **Versión: 1.0** **Fecha: 02-05-2024**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO (CONTRATISTA): Lellinder Diaz Maza

CEDULA: 1047487989

CARGO: Aux cocina

PROYECTO:

FECHA (dd/mm/aa)	DOTACIÓN										EPP QUE SE ENTREGAN																	FIRMA RECIBIDO
	CALZADO CERRADO		CAMISA		PANTALON		CALZADO ANTIDESLIZANTE		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO		DELANTAL	GORRO	CASCO		GAFAS		PROTECCION RESPIRATORIA	GUANTES DE SEGURIDAD				CHALECO		TAPABOCAS	CARETA	GUANTES	OTROS	
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	C	B	A	O	CL	MP	NI	V	L	P	C	T	C	C	C		
13/02/2025	1	37	2	L	2	L					2	2												2		2		Lellinder D.

C= Cantidad T= Talla B= Blanco A=Azul O= Oscuras CL= Claras L= Latex
MP= Material particulado NI= Nitrilo P= Poliuretano V= Vaqueta Otros= Otro tipo de EPP u Obvervaciones Adicionales

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., dando cumplimieto al articulo 230 del codigo sustantivo del trabajo, en el suministro de calzado y vestido de labor , la empresa realiza la entrega de lo relacionado como dotacion y su EPP.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), manifiesta que recibe de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., la dotación y/o EPP, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado en el articulo 230 y siguientes del Codigo Sustantivo del Trabajo- CST, La dotación que aqui se entrega y sera de la empresa en todo momento. Dicho esto, en caso de terminación de la contratación o a la entrega de una nueva dotación se compromete a devolver la misma, si la empresa asi lo solicita. Asi mismo en caso de daño de la dotación, o parte de ellos, El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), reconoce que es su deber devolverla a la empresa.

El trabajador (a) y/o Prestador de Servicios (Contratista), autoriza expresamente a la empresa, mediante este documento, a desontar del salario y/o liquidacion de prestaciones los valores de la dotacion , cuando en cualquiera de los casos anteriores no la

trego	**FORMATO DE ACTA DE CAPACITACIÓN**	**GH-F-001** **Versión: 1.0** **Fecha: 31-01-2024**

Elaborado:	**Revisado:**	**Aprobado:**
Gerardo Jiménez M. **Asesor Externo SGC**	Claudia Terán **Responsable del SGSST**	Belliny Cahuana Andrade **Gerente General**

Fecha: 22 mayo 2025	
Hora inicio: 9:00 am	**Hora de finalización:** 9:40 am
Lugar: Servicio Nacional de Aprendizaje centro industrial y aviación (calle 30)	

Tema: limpieza y desinfección: desinfección de huevos y presentación formal del formato DESINFECCIÓN DE HUEVO
Personal asistente: Personal de cocina (Manipuladores de alimentos)
Nombre del capacitador: Dayza Rua Buzón

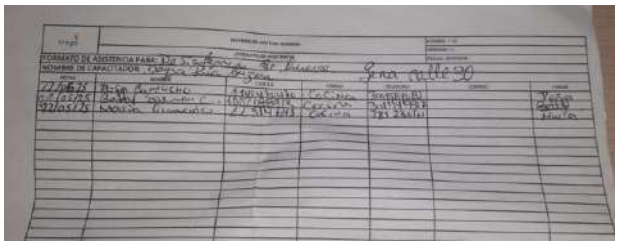
Objetivo: Garantizar que todo el personal involucrado en la producción, manipulación y distribución de alimentos (HUEVOS) tenga conocimiento y comprensión de las prácticas y procedimientos de limpieza y desinfección necesarios para mantener la inocuidad de estos.
Actividades Desarrolladas: Capacitación oral y práctica de cómo se desinfectan correctamente los huevos según los lineamientos legales vigentes y qué productos se utilizan en esta práctica con su cantidad adecuada. Asimismo, donde se lleva el control de esta práctica; además cómo se debe completar cada ítem.
Conclusiones y/o recomendaciones: La capacitación presentada ha sido un paso importante para reforzar nuestros estándares de calidad y seguridad alimentaria. Esperamos que el personal de cocina aplique los conocimientos adquiridos sobre la desinfección del huevo y el uso del formato de control para mantener un entorno de trabajo limpio y seguro, y para garantizar la inocuidad de nuestros productos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 22 Mayo 2025
Lugar: Servicio Nacional de Aprendizaje centro industrial y aviación (calle 30)







ASISTENCIA

FIRMA DE ASISTENTES DE LA CAPACITACIÓN

NOMBRE	CARGO - GRUPO	FIRMA

ANEXOS
1. Xxxxxxxxxx 2. Xxxxxxxxx 3. Xxxxx

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Descripción**	**Fecha**
1.0	Se crea el documento	31-01-2024

RS - 764646

COLMENA SEGUROS

Certifica que la empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S, i**identificada con **NIT 901460303;** y afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, de acuerdo a la aplicación de la autoevaluación realizada por la empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.,** en la fecha **25/02/2025**, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, arroja un resultado de **83,8%** en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La presente certificación se expide a solicitud de la Empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S**., a los 25 días del mes de febrero de 2025.

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país con atención 24 horas al día, 7 días a la semana.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,

Jennifer Andrea Arias Pérez
CC. 1042438859
Firma Electrónica 2025-02-25 12:04:58 -05:00

Jennifer Arias Perez
Director Integral de servicios
Barranquilla

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo ANDRES CAHUANA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No 1.002.212.436 de Sabanagrande en calidad de Representante Legal de la empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIO S.A.S,** con NIT 901.460.303-8, certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019., para la cual designa a la Sra. CLAUDIA P. TERAN HERNANDEZ, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, identificada con numero de cedula 32.796.563, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No.387 de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior la empresa ya cuenta con el Plan de Trabajo establecido para el año en curso 2025, a cargo del profesional asignado.

La presente se firma a los 15 días del mes de Febrero del año 2025

REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DEL SG-SST

Barranquilla, CARRA 30 Nº 17 - 98, Centro social Don Bosco
Cel: 3005794799
e-mail: sinergiaylogistica.auxadmon@gmail.com

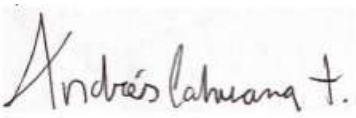
MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

CERTIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV

El suscrito **Cahuana Torres Andres** con CC. **1.002.212.436** Representante legal de la empresa **MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S** con NIT 901.460.303-8, manifiesto que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

La anterior declaratoria se entiende impartida bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,



Firma

Nombre: Cahuana Torres Andres

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 1.002.212.436 expedida en Sabanagrande-Atl.

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S., con NIT 901.460.303 – 8

Correo Electrónico aux.contabilidad@sinergiaylogistica.co

Teléfono comercial 1: 3375265
Teléfono comercial 2: 3005794799

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

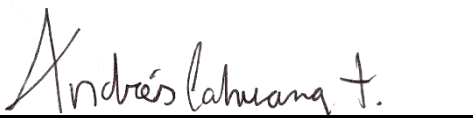
El Suscrito ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.212.436 certifico que la sociedad MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIO S.A.S, identificada con NIT. 901.460.303 - 8, en mi condición de Representante Legal de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 901.460.303-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 3 días del mes de Junio de 2025, en Barranquilla .

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal 
C.C. No. 1.002.212.436

Nota: Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901460303	8	MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 65-37 OFICINA 187	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3375265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1467466854	9485841151	Y	2025/04/02	2025/05/08	BANCOLOMBIA	36	$761,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$17,082,000		$744,000		$0	$0		$744,000	
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (11 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$15,658,500		$682,000		$0	$0		$682,000	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (11 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$15,658,500		$682,000		$0	$0		$682,000	
1	CC	1042355054	ARIAS LOREINIS																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
2	CC	1001830116	CAHUANA MARIA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
3	CC	1143470470	CAMACHO ROSA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
4	CC	1047487989	DIAZ LELLINDER																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
5	CC	1044615969	DIAZ MICHEL																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
6	CC	1127580823	FONTALVO MAYERLYN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
7	CC	22514511	OSORIO CHIRLEY																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
8	CC	22742636	PEREZ KATHERINE																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
9	CC	1001942045	RUA DAYZA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
10	CC	32880818	RUIZ MALENA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
11	CC	72312094	SANZ ANTONIO																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$62,000	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$62,000	
12	CC	1001830086	VELANDIA VICTORIA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$62,000	
Total			**Afiliados(12)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$17,082,000		$744,000		$0	$0		$744,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901460303	8	MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 65-37 OFICINA 187	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3375265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1467466854	9485841151	Y	2025/04/02	2025/05/08	BANCOLOMBIA	36	$761,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$744,000	$17,400	$0	$761,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	12	$744,000	$17,400	$0	$761,400
TOTAL				**12**	**$744,000**	**$17,400**	**$0**	**$761,400**

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020038719 DE 10 de Noviembre de 2020
Por la cual se REVOCA una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

EXPEDIENTE: 19946806 **RADICACIÓN:** 20201192351
REGISTRO SANITARIO: RSAJ01I9604 **VIGENCIA** 29/07/2025

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2015016215 de 28 de Abril de 2015, el INVIMA concedió la renovación del Registro Sanitario No RSAJ01I9604 para fabricar y vender el producto POLLO ENTERO MARINADO Y PRESAS MARINADAS (PECHUGA, PIERNA PERNIL, PIERNA PERNIL MIXTO, MUSLO, CONTRAMUSLO) MARCA(S):POLLOSAN, AVICAMPO, INDUPOLLO a favor de AVICOLA EL MADROÑO S.A. con domicilio en BUCARAMANGA – SANTANDER.

Mediante Resolución No. 2018020972 de 18 de Mayo de 2018, el Invima autorizó: 1. Adición de los siguientes Fabricantes: AVICOLA EL MADROÑO S.A Codigo No 800000278-2 con domicilio en Av los Álamos Calle Laureles Vía Mamonal Km 1- CARTAGENA- BOLIVAR, AVICOLA EL MADROÑO S.A Código No 800000276-1 con domicilio en Km 40 Vía Villavicencio- Yopal - PARATEBUENO- CUNDINAMARCA,AGRICOLA MERCANTIL DEL CAUCA S.A Código 891501365-1 con domicilio en Km 13 la Venta Cajibío- Vía Popayan - CAJIBÍO- CAUCA, AGROAVICOLA SAN MARINO Código No 8300168687-2 con domicilio en Calle 1 No 10W-151 Vía Turín- La Popa Pedregal-DOSQUEBRADAS- RISARALDA, AGROINDUSTRIAS DE LA GRANJA S.A.S. Código No 48445900974-2 con domicilio en Autopista Norte Barbosa Km 29- BARBOSA- ANTIOQUIA. 2. Adición de marca comercial: ZARPOLLO, BRASSET. 3. Cambio en el nombre del producto por adición de variedad, quedando en adelante el siguiente: POLLO ENTERO MARINADO Y PRESAS MARINADAS (PECHUGA, PIERNA PERNIL, PIERNA PERNIL MIXTO, MUSLO, CONTRAMUSLO), MEDIO POLLO MARINADO, FILETE LAMINADO DE PECHUGA MARINADA, FILETE DE PECHUGA DE POLLO MARINADA, LOMITOS DE PECHUGA DE POLLO MARINADO, FILETE MARIPOSA DE POLLO MARINADO, TROZOS DE MUSLO DE POLLO MARINADO, PIERNA DE POLLO MARINADA, ALAS CON COSTILLAR DE POLLO MARINADO, ALAS SIN COSTILLAR DE POLLO MARINADO, ALAS COLOMBINA DE POLLO MARINADO, ALS PASABOCAS DE POLLO MARINADO, MINIMUSLO DE POLLO MARINADO Y CHURRASCOS DE POLLO MARINADO. 4. Adición de presentación comercial: Pollo 1.2 kg a 3 kg; Presa 100 g a 30 kg. 5. Adición de material de envase: Bolsa de Polietileno de baja densidad, bandeja amarilla y negra de poliestireno espumada y sacos de polipropileno. 6. Cambio en las condiciones de conservación: Refrigeración: -2 a 4 °C; Congelación a: -18°C.

Mediante Resolución N° 2018051242 de 26 de noviembre de 2018, El Invima autorizó: 1. Adición de marca comercial 2. Cambio de nombre por adición de variedad 3. Composición de la nueva variedad.

Mediante Resolución No. 2020001988 de fecha 20 de Enero de 2020 el Invima autorizó: Modificación del nombre del producto por adición de las variedades: RECORTES MARINADOS, RECORTE MARINADO ESPECIAL, POLLO MARINADO CON VISCERA, ALAS CON COSTILLAR CAMPESINO MARINADO, POLLO CAMPESINO MARINADO CON VISCERA, RECORTE ECONOMICO CAMPESINO MARINADO, RECORTE ESPECIAL CAMPESINO MARINADO, GALLINA MARINADA Y PRESAS DE GALLINA MARINADAS (PECHUGA , PIERNA, PERNIL, ALAS , MUSLO , CONTRAMUSLO , MEDIA GALLINA MARINADA,ALAS CON COSTILLAR DE GALLINA MARINADO, RECORTES DE GALLINA MARINADOS).En consecuencia la composición para las nuevas variedades.

Mediante Resolución Nro. 2020034133 de 7 de Octubre de 2020, el INVIMA autorizó: 1. Modificación por cambio de la denominación del producto por adición de nuevas variedades: POLLO ENTERO MARINADO Y PRESAS MARINADAS (PECHUGA, PIERNA PERNIL, PIERNA PERNIL MIXTO, MUSLO, CONTRAMUSLO), MEDIO POLLO MARINADO, FILETE LAMINADO DE PECHUGA MARINADA, FILETE DE PECHUGA DE POLLO MARINADA, LOMITOS DE PECHUGA DE POLLO MARINADO, FILETE MARIPOSA DE POLLO MARINADO, TROZOS DE MUSLO DE POLLO MARINADO, PIERNA DE POLLO MARINADA, ALAS CON COSTILLAR DE POLLO MARINADO, ALAS SIN COSTILLAR DE POLLO MARINADO, ALAS COLOMBINA DE POLLO MARINADO, ALS PASABOCAS DE POLLO MARINADO, MINIMUSLO DE POLLO MARINADO Y CHURRASCOS DE POLLO MARINADO, SURTIDA DE POLLO MARINADA, POLLO ENTERO MARINADO CAMPESINO, MEDIO POLLO MARINADO CAMPESINO, PECHUGA DE POLLO MARINADA CAMPESINA, ALAS DE POLLO MARINADAS CAMPESINAS, PERNIL DE POLLO MARINADO CAMPESINO, MULSO DE POLLO MARINADO CAMPESINO, PIERNA DE POLLO MARINADA CAMPESINA, RECORTES MARINADOS, RECORTE MARINADO ESPECIAL, POLLO MARINADO CON VISCERA, ALAS CON COSTILLAR CAMPESINO MARINADO, POLLO CAMPESINO MARINADO CON VISCERA, RECORTE ECONOMICO CAMPESINO MARINADO, RECORTE ESPECIAL CAMPESINO MARINADO, GALLINA MARINADA Y PRESAS DE GALLINA MARINADAS (PECHUGA,PIERNA, PERNIL, ALAS , MUSLO , CONTRAMUSLO , MEDIA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020038719 DE 10 de Noviembre de 2020
Por la cual se REVOCA una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

GALLINA MARINADA,ALAS CON COSTILLAR DE GALLINA MARINADO, RECORTES DE GALLINA MARINADOS), PERNILES DE POLLO MARINADO, SELECCIÓN ALAS DE POLLO, MARINADO, SELECCIÓN PECHUGA DE POLLO MARINADO, MIX DE PRESAS DE POLLO MARINADO 2. Modificación por adición de presentación comercial: Peso variable rango desde 50 gramos hasta 3.000 gramos. Peso variable desde 1 kilo hasta 30 kilos. 3. Modificación por adición a la composición del producto por adición de nuevas variedades Pollo (perniles), goma xantan y guar (espesante), sal de sodio (antioxidante), maltodextrina (agente retenedor de humedad), trifosfato de sodio (regulador de PH.), difosfato de sodio (regulador de PH) Pollo (Alas), goma xantan y guar (espesante), sal de sodio (antioxidante), maltodextrina (agente retenedor de humedad), trifosfato de sodio (regulador de PH.400), difosfato de sodio (regulador de PH) Pollo (Pechuga), goma xantan y guar (espesante), sal de sodio (antioxidante), maltodextrina (agente retenedor de humedad), trifosfato de sodio (regulador de PH), difosfato de sodio (regulador de PH) SELECCIÓN MIX DE PRESAS de pollo Marinado: Pollo (Presas), goma xantan y guar (espesante), sal de sodio (antioxidante), maltodextrina (agente retenedor de humedad), trifosfato de sodio (regulador de PH), difosfato de sodio (regulador de PH)

Que mediante escrito No. 20201192351 de fecha 20/10/2020 el señor LUIS FELIPE OSSA OSORIO actuando en calidad de Representante Legal, solicitó revocatoria parcial de la Resolución 2020034133 de fecha 7 de Octubre de 2020 en su artículo primero, en lo referente a corregir la denominación del producto y su composición.

CONSIDERACIONES

Que una vez evaluada la información que obra en el expediente, se estableció que al interesado le asiste la razón, por la cual deberá enmendarse el error de corregir la denominación del producto y su composición.

Que teniendo en cuenta lo previsto en el capítulo IX Articulo 93, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual: "*Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte",* la Dirección de Alimentos y Bebidas del INVIMA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-. Revocar parcialmente la Resolución No. 2020034133 de fecha 7 de Octubre de 2020 en su artículo primero, en lo referente a corregir la denominación del producto y su composición, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO-. En consecuencia el Artículo primero de la Resolución No. 2020034133 de fecha 7 de Octubre de 2020, en lo referente a corregir la denominación del producto y su composición quedará así:

En el sentido de autorizar:

1. Modificación por cambio de la denominación del producto por adición de nuevas variedades: POLLO ENTERO MARINADO Y PRESAS MARINADAS (PECHUGA, PIERNA PERNIL, PIERNA PERNIL MIXTO, MUSLO, CONTRAMUSLO), MEDIO POLLO MARINADO, FILETE LAMINADO DE PECHUGA MARINADA, FILETE DE PECHUGA DE POLLO MARINADA, LOMITOS DE PECHUGA DE POLLO MARINADO, FILETE MARIPOSA DE POLLO MARINADO, TROZOS DE MUSLO DE POLLO MARINADO, PIERNA DE POLLO MARINADA, ALAS CON COSTILLAR DE POLLO MARINADO, ALAS SIN COSTILLAR DE POLLO MARINADO, ALAS COLOMBINA DE POLLO MARINADO, ALS PASABOCAS DE POLLO MARINADO, MINIMUSLO DE POLLO MARINADO Y CHURRASCOS DE POLLO MARINADO, SURTIDA DE POLLO MARINADA, POLLO ENTERO MARINADO CAMPESINO, MEDIO POLLO MARINADO CAMPESINO, PECHUGA DE POLLO MARINADA CAMPESINA, ALAS DE POLLO MARINADAS CAMPESINAS, PERNIL DE POLLO MARINADO CAMPESINO, MULSO DE POLLO MARINADO CAMPESINO, PIERNA DE POLLO MARINADA CAMPESINA, RECORTES MARINADOS, RECORTE MARINADO ESPECIAL, POLLO MARINADO CON VISCERA, ALAS CON COSTILLAR CAMPESINO MARINADO, POLLO CAMPESINO MARINADO CON VISCERA, RECORTE ECONOMICO CAMPESINO MARINADO, RECORTE ESPECIAL CAMPESINO MARINADO, GALLINA MARINADA Y PRESAS DE GALLINA MARINADAS (PECHUGA , PIERNA, PERNIL, ALAS , MUSLO , CONTRAMUSLO , MEDIA GALLINA MARINADA,ALAS CON COSTILLAR DE GALLINA MARINADO, RECORTES DE GALLINA MARINADOS), **SELECCIÓN PERNILES**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020038719 DE 10 de Noviembre de 2020
Por la cual se REVOCA una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

de pollo Marinado, SELECCIÓN ALAS de pollo Marinado, SELECCIÓN, **PECHUGA de pollo Marinado, MIX DE PRESAS de pollo Marinado**

2. Modificación por adición de presentación comercial: Peso variable rango desde 50 gramos hasta 3.000 gramos. Peso variable desde 1 kilo hasta 30 kilos.

3. Modificación por adición a la composición del producto por adición de nuevas variedades

SELECCIÓN PERNILES de pollo Marinado: Pollo (perniles), goma xantan y guar (espesante), sal de sodio (antioxidante), maltodextrina (agente retenedor de humedad), trifosfato de sodio (regulador de PH.400 mg/kg), difosfato de sodio (regulador de PH 400 mg/kg).

SELECCIÓN ALAS de pollo Marinado: Pollo (Alas), goma xantan y guar (espesante), sal de sodio (antioxidante), maltodextrina (agente retenedor de humedad), trifosfato de sodio (regulador de PH.400 mg/kg), difosfato de sodio (regulador de PH 400 mg/kg).

SELECCIÓN PECHUGA de pollo Marinado: Pollo (Pechuga), goma xantan y guar (espesante), sal de sodio (antioxidante), maltodextrina (agente retenedor de humedad), trifosfato de sodio (regulador de PH.400 mg/kg), difosfato de sodio (regulador de PH 400 mg/kg)

SELECCIÓN MIX DE PRESAS de pollo Marinado: Pollo (Presas), goma xantan y guar (espesante), sal de sodio (antioxidante), maltodextrina (agente retenedor de humedad), trifosfato de sodio (regulador de PH.400 mg/kg), difosfato de sodio (regulador de PH 400 mg/kg)

ARTICULO TERCERO-. Notificar la presente Resolución al interesado advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno conforme al numeral 1 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En firme, el presente acto administrativo quedará culminado el Procedimiento Administrativo.

ARTICULO CUARTO -. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 10 de Noviembre de 2020
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
Coordinador: Ivan Salazar León Proyectó: Ing. Luisa Fernanda Sanchez Prado.
Vo.Bo. Legal: Cristina De La Ossa P. reviso Nubia Martinez

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2020/11/10 15:19:15 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

Fundación Integral de Atención a Sectores Vulnerables
FIDASVU
NIT 802 017 471-1

RUMA CA- 489

CERTIFICA QUE.

ROSA CAMACHO

No de Identificación. 1.143.470.470

Recibió formación en educación sanitaria**, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS, BUENAS PRÁCTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS**
En cumplimiento de la Resolución 2674 del 2013**.** Con una intensidad horaria de (10) horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente el día (29) del mes marzo del año 2025.

MONICA GOMEZ PEREZ
CC 22.444 806

AUTORIZACION DE CAPACITACION
REF.15.06.2024-4
SECRETARIA DE SALUD OSP DE SOLEDAD
BPM. HACCP. BPH.

Fundación Integral de Atención a Sectores Vulnerables
FIDASVU
NIT 802 017 471-1

RUMA CA- 491

CERTIFICA QUE.

LELLINDER DIAZ MAZA

No de Identificación. 104787989

Recibió formación en educación sanitaria**, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS, BUENAS PRÁCTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS** En cumplimiento de la Resolución 2674 del 2013**.** Con una intensidad horaria de (10) horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente el día (29) del mes marzo del año 2025.

AUTORIZACION DE CAPACITACION
REF.15.06.2024-4
SECRETARIA DE SALUD OSP DE SOLEDAD
BPM. HACCP. BPH.

MONICA GOMEZ PEREZ
CC 22.444 806

Fundación Integral de Atención a Sectores Vulnerables
FIDASVU
NIT 802 017 471-1

RUMA CA- 492

CERTIFICA QUE.

MAYERLIN FONTALVO

No de Identificación. 1.127.580.823

Recibió formación en educación sanitaria**, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS, BUENAS PRÁCTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS**
En cumplimiento de la Resolución 2674 del 2013**.** Con una intensidad horaria de (10) horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente el día (29) del mes marzo del año 2025.

MONICA GOMEZ PEREZ
CC 22.444 806

AUTORIZACION DE CAPACITACION
REF.15.06.2024-4
SECRETARIA DE SALUD OSP DE SOLEDAD
BPM. HACCP. BPH.

Fundación Integral de Atención a Sectores Vulnerables
FIDASVU
NIT 802 017 471-1

RUMA CA- 515

CERTIFICA QUE.

ANTONIO SANZ

No de Identificación. 72.312.094

Recibió formación en educación sanitaria**, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS, BUENAS PRÁCTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS**
En cumplimiento de la Resolución 2674 del 2013**.** Con una intensidad horaria de (10) horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente el día (29) del mes marzo del año 2025.

MONICA GOMEZ PEREZ
CC 22.444 806

AUTORIZACION DE CAPACITACION
REF.15.06.2024-4
SECRETARIA DE SALUD OSP DE SOLEDAD
BPM. HACCP. BPH.

Fundación Integral de Atención a Sectores Vulnerables
FIDASVU
NIT 802 017 471-1

RUMA CA- 497

CERTIFICA QUE.

MALENA RUIZ

No de Identificación. 32.880.818

Recibió formación en educación sanitaria**, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS, BUENAS PRÁCTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS** En cumplimiento de la Resolución 2674 del 2013**.** Con una intensidad horaria de (10) horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente el día (29) del mes marzo del año 2025.

AUTORIZACION DE CAPACITACION
REF.15.06.2024-4
SECRETARIA DE SALUD OSP DE SOLEDAD
BPM. HACCP. BPH.

MONICA GOMEZ PEREZ
CC 22.444 806

Fundación Integral de Atención a Sectores Vulnerables
FIDASVU
NIT 802 017 471-1

RUMA CA- 498

CERTIFICA QUE.

VICTORIA VALANDIA

No de Identificación. 1.001.830.036

Recibió formación en educación sanitaria**, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS, BUENAS PRÁCTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS**
En cumplimiento de la Resolución 2674 del 2013**.** Con una intensidad horaria de (10) horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente el día (29) del mes marzo del año 2025.

MONICA GOMEZ PEREZ
CC 22.444 806

AUTORIZACION DE CAPACITACION
REF.15.06.2024-4
SECRETARIA DE SALUD OSP DE SOLEDAD
BPM. HACCP. BPH.

Fundación Integral de Atención a Sectores Vulnerables
FIDASVU
NIT 802 017 471-1

RUMA CA- 499

CERTIFICA QUE.

KATHERINE PEREZ

No de Identificación. 22.742.636

Recibió formación en educación sanitaria**, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS, BUENAS PRÁCTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS** En cumplimiento de la Resolución 2674 del 2013**.** Con una intensidad horaria de (10) horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente el día (29) del mes marzo del año 2025.

MONICA GOMEZ PEREZ
CC 22.444 806

AUTORIZACION DE CAPACITACION
REF.15.06.2024-4
SECRETARIA DE SALUD OSP DE SOLEDAD
BPM. HACCP. BPH.

Fundación Integral de Atención a Sectores Vulnerables
FIDASVU
NIT 802 017 471-1

RUMA CA- 500

CERTIFICA QUE.

CHIRLEY OSORIO CAHUANA

No de Identificación. 22.514.511

Recibió formación en educación sanitaria**, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS, BUENAS PRÁCTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS**
En cumplimiento de la Resolución 2674 del 2013**.** Con una intensidad horaria de (10) horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente el día (29) del mes marzo del año 2025.

MONICA GOMEZ PEREZ
CC 22.444 806

AUTORIZACION DE CAPACITACION
REF.15.06.2024-4
SECRETARIA DE SALUD OSP DE SOLEDAD
BPM. HACCP. BPH.

Fundación Integral de Atención a Sectores Vulnerables
FIDASVU
NIT 802 017 471-1

RUMA CA- 501

CERTIFICA QUE.

DAYZA RUA

No de Identificación1.001.942.045

Recibió formación en educación sanitaria**, PRINCIPIOS BASICOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS, BUENAS PRÁCTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS** En cumplimiento de la Resolución 2674 del 2013**.** Con una intensidad horaria de (10) horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente el día (29) del mes marzo del año 2025.

AUTORIZACION DE CAPACITACION
REF.15.06.2024-4
SECRETARIA DE SALUD OSP DE SOLEDAD
BPM. HACCP. BPH.

MONICA GOMEZ PEREZ
CC 22.444 806

RODOLFO SARMIENTO QUIROZ

Ingeniera de alimentos
TP. 22254137059COR

CERTIFICAQUE:

MARIA CAHUANA

Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1001830116

Recibió capacitación en **MANIPULACION HIGIENICA DE LOS ALIMENTOS** con una intensidad de 10 horas.
Dado al treinta (29) día del mes de Marzo de 2025

RODOLFO SARMIENTO QUIROZ
Ingeniero de alimentos
TP. 22254137059COR

RODOLFO SARMIENTO QUIROZ

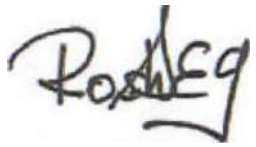
Ingeniera de alimentos
TP. 22254137059COR

CERTIFICAQUE:

MICHEL JOHANA DIAZ BUSTILLOS

Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1044615969

Recibió capacitación en **MANIPULACION HIGIENICA DE LOS ALIMENTOS** con una intensidad de 10 horas.
Dado al treinta (29) día del mes de Marzo de 2025



RODOLFO SARMIENTO QUIROZ
Ingeniero de alimentos
TP. 22254137059COR

GREEN SALUD IPS
Servicios Médicos Confiables

Nit. 901.057.418-9

Cra 47 No. 80 - 216
Cel: 316 7439670
gerenciaadministrativa@greensaludips.com.co
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ANTONIO DE LA PADUA SANZ ALVAREZ
Identificación: CC 72312094



Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1971-05-20 Edad: 53 A
Dirección
Teléfono:
Empresa: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Empresa en misión: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Actividad económica:
Talla (mts): 1.76 Peso (kg): 99.0 IMC: 31,96 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O. PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUCULAR

Orden No.: 0024447 Fecha apertura: 20250329 07:58:49
Fecha cierre: 20250331 10:33:41
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: JEFE DE COCINA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

KOH UÑAS,FROTIS GARGANTA,COPROLOGICO,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) - INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa.
Uso de E. P. P. Pertinentes al cargo.
Hacer las pausas activas.
Mantener buena postura siempre.
Pendiente valoracion Optometrica para formula de gafas.

MANEJO POR EPS

Valoración por Optometra anual.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Alimentacion Hipocalorica, sin azucares y baja en Carbohidratos.
Realizar actividad fisica 4 dias por semana
Autocuidados.

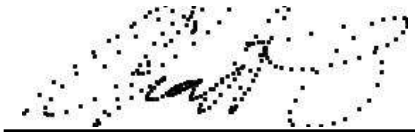
INCLUIR EN PVE

Cardiovascular.
Ergonomico.
Manipulación de alimentos.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: Apto para manipular alimentos



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: VIVIANA LUCIA LASTRA COLEY
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 1697-2021 Registro No.: 4009/90



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 72312094

GREEN SALUD IPS
Servicios Médicos Confiables

Nit. 901.057.418-9

Cra 47 No. 80 - 216
Cel: 316 7439670
gerenciaadministrativa@greensaludips.com.co
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CHIRLEY JOHANNA OSORIO CAHUANA
Identificación: CC 22514511
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1980-04-09 Edad: 44 A
Dirección
Teléfono:
Empresa: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Empresa en misión: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Actividad económica:
Talla (mts): 1.53 Peso (kg): 76.0 IMC: 32,47 Grupo Sanguineo: O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O. PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUCULAR

Orden No.: 0024454 Fecha apertura: 20250329 08:46:12
Fecha cierre: 20250331 10:59:42
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AUXILIAR DE COCINA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

KOH UÑAS,FROTIS GARGANTA,COPROLOGICO,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) - PERIODICO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa.
Uso de E. P. P. Pertinentes al cargo.
Hacer las pausas activas.
Mantener buena postura siempre.
Uso recomendado de gafas formuladas.

MANEJO POR EPS

Valoración por Optometra anual.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Alimentacion Hipocalorica, sin azucares y baja en Carbohidratos.
realizar actividad fisica aerobica 3 dias por semana
Autocuidados.

INCLUIR EN PVE

Cardiovascular (Obesidad).
Ergonomico.
Manipulación de alimentos.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: Apto para manipular alimentos



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: VIVIANA LUCIA LASTRA COLEY
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 1697-2021 Registro No.: 4009/90



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 22514511

GREEN SALUD IPS
Servicios Médicos Confiables

Nit. 901.057.418-9

Cra 47 No. 80 - 216
Cel: 316 7439670
gerenciaadministrativa@greensaludips.com.co
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: DAYZA ESTHER RUA BUZON
Identificación: CC 1001942045



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 2001-11-03 Edad: 23 A
Dirección
Teléfono:
Empresa: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Empresa en misión: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Actividad económica:
Talla (mts): 1.5 Peso (kg): 46.0 IMC: 20,44 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O. INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUCULAR

Orden No.: 0024466 Fecha apertura: 20250401 09:29:59
Fecha cierre: 20250402 10:10:57
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: ANALISTA DE CALIDAD

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

KOH UÑAS,FROTIS GARGANTA,COPROLOGICO,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) - INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa.
Uso de E. P. P. Pertinentes al cargo.
Hacer las pausas activas.
Higiene postural siempre.

MANEJO POR EPS

Valoración por Optometra anual.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Alimentacion Hipocalorica, sin azucares y baja en carbohidratos.
Realizar actividad fisica 3 dias por semana.
Autocuidados.

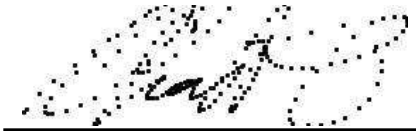
INCLUIR EN PVE

Ergonomico.
Manipulación de alimentos.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: Apto para manipular alimentos



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: VIVIANA LUCIA LASTRA COLEY
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 1697-2021 Registro No.: 4009/90



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1001942045

GREEN SALUD IPS
Servicios Médicos Confiables

Nit. 901.057.418-9

Cra 47 No. 80 - 216
Cel: 316 7439670
gerenciaadministrativa@greensaludips.com.co
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: KATHERINE FABIOLA PEREZ RIVERA
Identificación: CC 22742636



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1982-12-31 Edad: 42 A
Dirección
Teléfono:
Empresa: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Empresa en misión: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Actividad económica:
Talla (mts): 1.63 Peso (kg): 84.0 IMC: 31,62 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O. PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUCULAR

Orden No.: 0024452 Fecha apertura: 20250329 08:36:08
Fecha cierre: 20250331 10:56:28
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AUXILIAR DE COCINA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

KOH UÑAS,FROTIS GARGANTA,COPROLOGICO,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) - PERIODICO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa.
Uso de E. P. P. Pertinentes al cargo.
Hacer las pausas activas.
Mantener buena postura siempre.

MANEJO POR EPS

Valoración por Nutrición y dietetica de EPS.
Valoración por Optometra anual.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Alimentacion Hipocalorica,sin azucares y baja en carbohidratos.
Realizar actividad fisica 5 dias por semana.
Autocuidados.

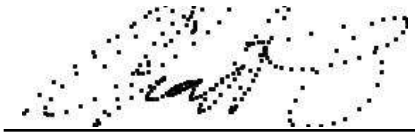
INCLUIR EN PVE

Cardiovascular (Obesidad).
Ergonomico.
Manipulación de alimentos.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: Apto para manipular alimentos



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: VIVIANA LUCIA LASTRA COLEY
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 1697-2021 Registro No.: 4009/90



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 22742636

GREEN SALUD IPS
Servicios Médicos Confiables

Nit. 901.057.418-9

Cra 47 No. 80 - 216
Cel: 316 7439670
gerenciaadministrativa@greensaludips.com.co
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: LELLINDER DIAZ MAZA
Identificación: CC 1047487989



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1996-05-12 Edad: 28 A
Dirección
Teléfono:
Empresa: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Empresa en misión: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Actividad económica:
Talla (mts): 1.61 Peso (kg): 60.0 IMC: 23,15 Grupo Sanguineo: A +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O. PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUCULAR

Orden No.: 0024455 Fecha apertura: 20250329 09:41:57
Fecha cierre: 20250331 11:00:59
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AUXILIAR DE VENTAS

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

KOH UÑAS,FROTIS GARGANTA,COPROLOGICO,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) - PERIODICO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa.
Uso de E. P. P. Pertinentes al cargo.
Hacer las pausas activas.
Mantener buena postura siempre.

MANEJO POR EPS

Valoración por Medicina general de su IPS/EPS por necesidad.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Alimentacion Hipocalorica, sin azucares y baja en carbohidratos.
Realizar actividad fisica 3 dias por semana.
Autocuidados.

INCLUIR EN PVE

Ergonomico.
Manipulación de alimentos.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: Apto para manipular alimentos

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: VIVIANA LUCIA LASTRA COLEY
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 1697-2021 Registro No.: 4009/90

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1047487989

GREEN SALUD IPS
Servicios Médicos Confiables

Nit. 901.057.418-9

Cra 47 No. 80 - 216
Cel: 316 7439670
gerenciaadministrativa@greensaludips.com.co
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MALENA GRICES RUIZ BLANCO
Identificación: CC 32880818



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1977-08-06 Edad: 47 A
Dirección
Teléfono:
Empresa: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Empresa en misión: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Actividad económica:
Talla (mts): 1.59 Peso (kg): 96.0 IMC: 37,97 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O. PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUCULAR

Orden No.: 0024448 Fecha apertura: 20250329 08:05:23
Fecha cierre: 20250331 10:36:15
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: JEFE DE COCINA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

KOH UÑAS,FROTIS GARGANTA,COPROLOGICO,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) - PERIODICO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa.
Uso de E. P. P. Pertinentes al cargo.
Hacer las pausas activas.
Mantener buena postura siempre.

MANEJO POR EPS

Valoración por Nutrición y dietetica de EPS.
Valoracion en programa de Obesidad.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Alimentacion Hipocalorica, sin azucares y baja en carbohidratos.
Realizar caminatas diarias de 30 minutos.
Bajar prioritariamente de peso corporal.
Autocuidados.

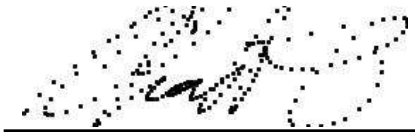
INCLUIR EN PVE

Cardiovascular(Obesidad).
Ergonomico.
Manipulación de alimentos.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR CON RECOMENDACIONES

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: Apto para manipular alimentos



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: VIVIANA LUCIA LASTRA COLEY
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 1697-2021 Registro No.: 4009/90



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 32880818

GREEN SALUD IPS
Servicios Médicos Confiables

Nit. 901.057.418-9

Cra 47 No. 80 - 216
Cel: 316 7439670
gerenciaadministrativa@greensaludips.com.co
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MAYERLIN ELENA FONTALVO SANTRICH Identificación: CC 1127580823



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1996-07-01 Edad: 28 A
Dirección Teléfono:
Empresa: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Empresa en misión: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Actividad económica:
Talla (mts): 1.62 Peso (kg): 69.4 IMC: 26,44 Grupo Sanguineo: B +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O. INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUCULAR

Orden No.: 0024360 Fecha apertura: 20250313 08:47:42
Fecha cierre: 20250314 09:45:03
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: Cocinera

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

KOH UÑAS,FROTIS GARGANTA,COPROLOGICO,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) - INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa.
Uso de E.P. P. Pertinentes al cargo.
Hacer las pausas activas
Mantener buena postura siempre.
Nueva valoaracion medico ocupacionalcon resultado.

MANEJO POR EPS

Valoración por Medicina general de su IPS/EPS para tratamiento.
Control de coprologico posterior a tratamiento.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Alimentacion Hipocalorica, sin azucares y baja en carbohidratos.
Realizar actividad fisica 3 dias por semana.
Autocuidados.

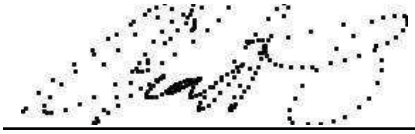
INCLUIR EN PVE

Ergonomico.

RESTRICCIONES LABORALES

Manipular alimentos temporalmente hasta que se realice el tratamiento.

CONCEPTO DE APTITUD: CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: VIVIANA LUCIA LASTRA COLEY
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 1697-2021 Registro No.: 4009/90



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1127580823

GREEN SALUD IPS
Servicios Médicos Confiables

Nit. 901.057.418-9

Cra 47 No. 80 - 216
Cel: 316 7439670
gerenciaadministrativa@greensaludips.com.co
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MICHEL JOHANA DIAZ BUSTILLO
Identificación: CC 1044615969



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1998-07-14 Edad: 26 A
Dirección
Teléfono:
Empresa: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Empresa en misión: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Actividad económica:
Talla (mts): 1.54 Peso (kg): 58.0 IMC: 24,46 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
E.M.O. PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUCULAR

Orden No.: 0024450 Fecha apertura: 20250329 08:16:56
Fecha cierre: 20250331 10:39:05
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AUXILIAR DE VENTAS

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

KOH UÑAS,FROTIS GARGANTA,COPROLOGICO,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) - PERIODICO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa.
Uso de E. P. P. Pertinentes al cargo.
Hacer las pausas activas.
Mantener buena postura siempre.

MANEJO POR EPS

Valoración por Medicina general de su IPS/EPS.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Alimentacion Hipocalorica, sin azucares y baja en carbohidratos.
Realizar caminatas 4 dias por semana
Autocuidados.

INCLUIR EN PVE

Ergonomico.
Manipulación de alimentos.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: Apto para manipular alimentos



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: VIVIANA LUCIA LASTRA COLEY
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 1697-2021 Registro No.: 4009/90



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1044615669

GREEN SALUD IPS
Servicios Médicos Confiables

Nit. 901.057.418-9

Cra 47 No. 80 - 216
Cel: 316 7439670
gerenciaadministrativa@greensaludips.com.co
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ROSA ELVIRA CAMACHO OSORIO
Identificación: CC 1143470470



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1998-12-13 Edad: 26 A
Dirección
Teléfono:
Empresa: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Empresa en misión: MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Actividad económica:
Talla (mts): 1.55 Peso (kg): 98.0 IMC: 40,79 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O. PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUCULAR

Orden No.: 0024453 Fecha apertura: 20250329 08:44:22
Fecha cierre: 20250331 10:57:47
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: Cocinera

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

KOH UÑAS,FROTIS GARGANTA,COPROLOGICO,EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis) - PERIODICO

RECOMENDACIONES LABORALES

Cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa.
Uso de E. P. P. Pertinentes al cargo.
Hacer las pausas activas.
Mantener buena postura siempre.

MANEJO POR EPS

Valoración por Nutrición y dietetica de EPS.
Valoracion en programa de obesidad

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Alimentacion Hipocalorica, sin azucares y baja en carbohidratos.
Realizar caminatas diarias de 30 minutos
Bajar prioritariamente de peso corporal
Autocuidados.

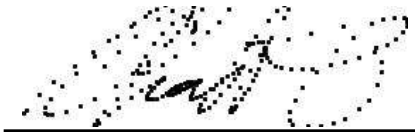
INCLUIR EN PVE

Cardiovascular (Obesidad).
Ergonomico.
Manipulación de alimentos.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR CON RECOMENDACIONES

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: Apto para manipular alimentos



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: VIVIANA LUCIA LASTRA COLEY
Especialidad: Medico Esp. en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 1697-2021 Registro No.: 4009/90



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1143470470

SOPORTE DE SERVICIO

Versión 1
Código 4-SS-1-0
Fecha 27-12-18

FECHA 11 05 25

CLIENTE Mercadona Logistica CIUDAD _____

NÚMERO

SOPORTE DE SERVICIO EMPRESARIAL

COTIZACIÓN		MONTAJE		VISITA TÉCNICA		OTRO	
PREVENTIVO	X	GARANTÍA		CONSULTORÍA			
CORRECTIVO		REPARACIÓN		ASESORÍA			

TIPO DE EQUIPO

APLICACIÓN

REFRIGERACIÓN	
AIRE ACONDICIONADO	X
OTRO	

SISTEMA

UNO A UNO		PAQUETE	
CHILLER		CUARTO FRIO	
RACK		OTRO	PISO TECHO 1

REFRIGERANTE R 410 A
ACEITE Sintetico

ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO
CONDENSADOR	CONFORTFRESH	MUE-60CRN1-N	60041	TUBO
COMPRESOR	SCROLL	SCROLL	SCROLL	Scroll
EVAPORADOR	CONFORTFRESH	MUE-60CRN1-N	60041	TUBO
ELEMENTO DE EXPANSIÓN	CAPILAR	CAPILAR	CAPILAR	CAPILAR

DATOS DE OPERACIÓN

PRESIONES
BAJA 125 PSI
ALTA 430 PSI

ELÉCTRICAS

	COMPRESOR	CONDENSADOR	EVAPORADOR	VENTILADOR
AMPERAJE	16A	25A	1.63	1.63
VOLTAJE	220V	220V	220V	220V
	SUPERHEAT	SUBCOOLING		

TEMPERATURAS

SET POINT	22°C
LÍNEA DE LÍQUIDO	43°C
LÍNEA SUCCIÓN	3°C

CONTROL

PRESOSTATOS

		MARCA	MODELO
ALTA		N/A	N/A
BAJA		N/A	N/A
ACEITE		N/A	N/A

CONTROL DE TEMPERATURA

MARCA	CONFORTFRESH
MODELO	N/A

CONTROLADOR

MARCA	N/A
MODELO	N/A

OBSERVACIONES INICIALES SE REVISO EQUIPO ENCONTRANDOLO OBSTRUIDO POR POLVO Y GRASA – DRENAJES OBSTRUIDOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Lavado de serpentín condensador	✓		
Lavado de evaporador	✓		
Lavado de filtros	✓		
Limpieza de tablero eléctrico	✓		
Limpieza de drenajes	✓		

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Lavado general	✓		
Revisión y ajuste de correas y poleas		✓	
Lubricación de chumaceras		✓	
Ajuste de terminales y borneras	✓		
Revisión de carga: aceite y refrigerante	✓		

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Pruebas de operación	✓		

OBSERVACIONES FINALES SE REALIZA LAVADO GENERAL DEL EQUIPO – DESTAPE DE DESAGUE. LIMPIEZA DE TABLERO ELECTRICO

DATOS FINALES

PRES ALTA	430	AMP CONDES	25A	SH	5°C
PRES BAJA	125	AMP EVAPO	1,63	SC	5°C
AMP COMPR	16A	AMP VENTIL	1,63		

ESTADO FINAL DEL EQUIPO

ESTADO		ESTADO		ESTADO	
Operativo	✓	Apagado por el cliente		OPERATIVO	✓
Fuera de servicio		Apagado por terceros			
Stand by		Daño con perdida total			

RECOMENDACIONES MANTENIMIENTO CADA 6 MESES

CORRECCIONES Y REPARACIONES

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Cambio de aceite		✓	
Cambio de filtros		✓	
Corrección de fugas		✓	
Recarga de refrigerante		✓	
Recarga de aceite		✓	

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Reparación de aislamiento		✓	
Aplicación de soldaduras		✓	
Recuperación de refrigerante		✓	

CAMBIO DE ELEMENTOS	SI	NO	N/A
		✓	

TÉCNICO EMDI	SUPERVISOR EMDI	CLIENTE
Giovanni Camargo		

SOPORTE DE SERVICIO

Versión 1 | Código 4-55-1-0 | Fecha: 27-12-18

FECHA 12 / 05 / 25 CLIENTE MERCADERIA LOGISTICA CIUDAD BARRANQUILLA NÚMERO

SOPORTE DE SERVICIO EMPRESARIAL

COTIZACIÓN		MONTAJE		VISITA TÉCNICA		OTRO	
PREVENTIVO	X	GARANTÍA		CONSULTORÍA			
CORRECTIVO		REPARACIÓN		ASESORÍA			

TIPO DE EQUIPO

APLICACIÓN

REFRIGERACIÓN		**SISTEMA**					
AIRE ACONDICIONADO	X	UNO A UNO		PAQUETE		REFRIGERANTE	R410 A
OTRO		CHILLER		CUARTO FRIO		ACEITE	SINTETICO
		RACK		OTRO	PISO TECHO 3		

ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO
CONDENSADOR	CONFORTFRESH	MUE-60CRN1-N	60042	TUBO
COMPRESOR	SCROLL	SCROLL	SCROLL	SCROLL
EVAPORADOR	CONFORTFRESH	MUE-60CRN1-N	60042	TUBO
ELEMENTO DE EXPANSIÓN	CAPILAR	CAPILAR	CAPILAR	CAPILAR

DATOS DE OPERACIÓN

PRESIONES BAJA 125 ALTA 415

ELÉCTRICAS	COMPRESOR	CONDENSADOR	EVAPORADOR	VENTILADOR	TEMPERATURAS	
AMPERAJE	16A	25D	1,63A	1,63A	SET POINT	22°C
VOLTAJE	220V	220V	220V	220V	LÍNEA DE LÍQUIDO	44°C
	SUPERHEAT		SUBCOOLING		LÍNEA SUCCIÓN	3°C

CONTROL

PRESOSTATOS

		MARCA	MODELO
ALTA		N/A	N/A
BAJA		N/A	N/A
ACEITE		N/A	N/A

CONTROL DE TEMPERATURA

MARCA	CONFORTFRESH
MODELO	N/A

CONTROLADOR

MARCA	N/A
MODELO	N/A

OBSERVACIONES INICIALES SE REVISA EQUIPO ENCONTRANDO OBSTRUIDO POR POLVO Y GRASA - DRENAJE OBSTRUIDO POR POLVO Y GRASA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Lavado de serpentín condensador	✓		
Lavado de evaporador	✓		
Lavado de filtros	✓		
Limpieza de tablero eléctrico	✓		
Limpieza de drenajes	✓		

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Lavado general	✓		
Revisión y ajuste de correas y poleas		✓	
Lubricación de chumaceras		✓	
Ajuste de terminales y borneras	✓		
Revisión de carga: aceite y refrigerante	✓		

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Pruebas de operación	✓		

OBSERVACIONES FINALES SE REALIZA LAVADO GENERAL DEL EQUIPO - DESTAPE DE DESAGÜE - LIMPIEZA DE SISTEMA ELECTRICO

DATOS FINALES

PRES ALTA	415	AMP CONDES	25A	SH	5°C
PRES BAJA	125	AMP EVAPO	1,63A	SC	5°C
AMP COMPR	16A	AMP VENTIL	1,63A		

ESTADO FINAL DEL EQUIPO

ESTADO		ESTADO		ESTADO	
Operativo	✓	Apagado por el cliente		OPERATIVO	✓
Fuera de servicio		Apagado por terceros			
Stand by		Daño con perdida total			

RECOMENDACIONES MANTENIMIENTO CADA 6 MESES

CORRECCIONES Y REPARACIONES

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Cambio de aceite		✓	
Cambio de filtros		✓	
Corrección de fugas		✓	
Recarga de refrigerante		✓	
Recarga de aceite		✓	

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Reparación de aislamiento		✓	
Aplicación de soldaduras		✓	
Recuperación de refrigerante		✓	

CAMBIO DE ELEMENTOS	SI	NO	N/A
		✓	

TÉCNICO EMDI	SUPERVISOR EMDI	CLIENTE
Giovanni Camargo		

SOPORTE DE SERVICIO

Versión 1
Código 4-14-10
Fecha 27-12-18

FECHA 12 05 25 CLIENTE MERCADERIA LOGISTICA BIBOSA NÚMERO

SOPORTE DE SERVICIO EMPRESARIAL

COTIZACIÓN		MONTAJE		VISITA TÉCNICA		OTRO	
PREVENTIVO	X	GARANTÍA		CONSULTORÍA			
CORRECTIVO		REPARACIÓN		ASESORÍA			

TIPO DE EQUIPO

APLICACIÓN

REFRIGERACIÓN	
AIRE ACONDICIONADO	X
OTRO	

SISTEMA

UNO A UNO		PAQUETE	
CHILLER		CUARTO FRIO	
RACK		OTRO	PISO TECHO 4

REFRIGERANTE R 410 A
ACEITE SINTETICO

ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO
CONDENSADOR	LENNOX	LXEUCMD060100P20-3	60039	TUBO
COMPRESOR	SCROLL	SCROLL	SCROLL	SCROLL
EVAPORADOR	LENNOX	LXEUCMD060100P20-3	60039	TUBO
ELEMENTO DE EXPANSIÓN	CAPILAR	CAPILAR	CAPILAR	CAPILAR

DATOS DE OPERACIÓN

PRESIONES
BAJA 130 PSI
ALTA 435 PSI

ELÉCTRICAS	COMPRESOR	CONDENSADOR	EVAPORADOR	VENTILADOR
AMPERAJE	15A	24A	1.5A	1.5A
VOLTAJE	220V	220V	220V	220V
	SUPERHEAT	SUBCOOLING		

TEMPERATURAS	
SET POINT	22°C
LÍNEA DE LÍQUIDO	43°C
LÍNEA SUCCIÓN	3°C

CONTROL

PRESOSTATOS

		MARCA	MODELO
ALTA		N/A	N/A
BAJA		N/A	N/A
ACEITE		N/A	N/A

CONTROL DE TEMPERATURA

MARCA	LENNOX
MODELO	N/A

CONTROLADOR

MARCA	N/A
MODELO	N/A

OBSERVACIONES INICIALES SE REVISA EQUIPO ENCONTRANDO EVAPORADOR Y CONDENSADOR OBSTRUIDO CON POLVO Y GRASA - DESAGUE TAPADO CON POLVO Y GRASA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Lavado de serpentín condensador	✓		
Lavado de evaporador	✓		
Lavado de filtros	✓		
Limpieza de tablero eléctrico	✓		
Limpieza de drenajes	✓		

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Lavado general	✓		
Revisión y ajuste de correas y poleas		✓	
Lubricación de chumaceras		✓	
Ajuste de terminales y borneras	✓		
Revisión de carga: aceite y refrigerante	✓		

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Pruebas de operación	✓		

OBSERVACIONES FINALES SE REALIZA LAVADO GENERAL DEL EQUIPO - DESTAPE DE DESAGUE LIMPIEZA DE SISTEMA ELECTRICO.

DATOS FINALES

PRES ALTA	435	AMP CONDES	24A	SH	5°C
PRES BAJA	130	AMP EVAPO	1.5A	SC	5°C
AMP COMPR	15A	AMP VENTIL	1.5A		

ESTADO FINAL DEL EQUIPO

ESTADO		ESTADO		ESTADO	
Operativo	✓	Apagado por el cliente		OPERATIVO	✓
Fuera de servicio		Apagado por terceros			
Stand by		Daño con perdida total			

RECOMENDACIONES MANTENIMIENTO CADA 3 MESES

CORRECCIONES Y REPARACIONES

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Cambio de aceite		✓	
Cambio de filtros		✓	
Corrección de fugas		✓	
Recarga de refrigerante		✓	
Recarga de aceite		✓	

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Reparación de aislamiento		✓	
Aplicación de soldaduras		✓	
Recuperación de refrigerante		✓	

CAMBIO DE ELEMENTOS	SI	NO	N/A
		✓	

TÉCNICO EMDI	SUPERVISOR EMDI	CLIENTE
Giovanni Camargo		

SOPORTE DE SERVICIO

Versión 1 | Código 4-FS-1-0 | Fecha 27-12-18

FECHA 11 / 05 / 25 | CLIENTE MERCADEO LOGISTICO CIUDAD BARRANQUILLA | NÚMERO

SOPORTE DE SERVICIO EMPRESARIAL

COTIZACIÓN		MONTAJE		VISITA TÉCNICA		OTRO	
PREVENTIVO	X	GARANTÍA		CONSULTORÍA			
CORRECTIVO		REPARACIÓN		ASESORÍA			

TIPO DE EQUIPO

APLICACIÓN

REFRIGERACIÓN	
AIRE ACONDICIONADO	X
OTRO	

SISTEMA

UNO A UNO		PAQUETE	
CHILLER		CUARTO FRIO	
RACK		OTRO	PISO TECHO 2

REFRIGERANTE R 410 A
ACEITE SINTETICO

ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO
CONDENSADOR	CONFORTFRESH	MUE-60CRN1-N	60043	TUBO
COMPRESOR	SCROLL	SCROLL	SCROLL	SCROLL
EVAPORADOR	CONFORTFESH	MUE-60CRN1-N	60043	TUBO
ELEMENTO DE EXPANSIÓN	CAPILAR	CAPILAR	CAPILAR	CAPILAR

DATOS DE OPERACIÓN

PRESIONES
BAJA 130 PSI
ALTA 446 PSI

ELÉCTRICAS	COMPRESOR	CONDENSADOR	EVAPORADOR	VENTILADOR
AMPERAJE	16A	25A	1.63A	1.63A
VOLTAJE	220A	220V	220V	220V

SUPERHEAT — SUBCOOLING

TEMPERATURAS	
SET POINT	22°C
LÍNEA DE LÍQUIDO	44°C
LÍNEA SUCCIÓN	3°C

CONTROL

PRESOSTATOS

	MARCA	MODELO
ALTA	N/A	N/A
BAJA	N/A	N/A
ACEITE	N/A	N/A

CONTROL DE TEMPERATURA

MARCA	CONFORTFRESH
MODELO	N/A

CONTROLADOR

MARCA	N/A
MODELO	N/A

OBSERVACIONES INICIALES SE REVISA EQUIPO ENCONTRANDO OBSTRUCCION EN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON ACEITE Y POLVO. DRENAJE OBSTRUIDO

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Lavado de serpentín condensador	✓		
Lavado de evaporador	✓		
Lavado de filtros	✓		
Limpieza de tablero eléctrico	✓		
Limpieza de drenajes	✓		

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Lavado general	✓		
Revisión y ajuste de correas y poleas		✓	
Lubricación de chumaceras		✓	
Ajuste de terminales y borneras	✓		
Revisión de carga: aceite y refrigerante	✓		

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Pruebas de operación	✓		

OBSERVACIONES FINALES SE REALIZA LAVADO GENERAL DEL EQUIPO - DESTAPE DE DRENAJE - LIMPIEZA TABLERO ELECTRICO

DATOS FINALES

PRES ALTA	446	AMP CONDES	25A	SH	5C
PRES BAJA	130 PSI	AMP EVAPO	1.63A	SC	5C
AMP COMPR	16A	AMP VENTIL	1.63A		

ESTADO FINAL DEL EQUIPO

ESTADO	
Operativo	✓
Fuera de servicio	
Stand by	

ESTADO	
Apagado por el cliente	
Apagado por terceros	
Daño con perdida total	

ESTADO	
OPERATIVO	✓

RECOMENDACIONES MANTENIMIENTO CADA 6 MESES

CORRECCIONES Y REPARACIONES

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Cambio de aceite		✓	
Cambio de filtros		✓	
Corrección de fugas		✓	
Recarga de refrigerante		✓	
Recarga de aceite		✓	

ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
Reparación de aislamiento		✓	
Aplicación de soldaduras		✓	
Recuperación de refrigerante		✓	

CAMBIO DE ELEMENTOS	SI	NO	N/A
		✓	

TÉCNICO EMDI	SUPERVISOR EMDI	CLIENTE
Giovanni Camargo		

REGISTRO DE CONTROL PARA TEMPERATURAS DE REFRIGERADORES

COCINA_ SENA calle 30 MES:___ 5 AÑO:___ 2025
RESPONSABLE_ Betty sierra

CONGELADOR: Cocina

	Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día									
TEMP	1		2		3		5		6		7		8		9		10		12		13		14		15		16		17		19		20		21		22		23		24		26		27		28	
0C	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
8																																																
7																																																
6																																																
5																x				x										x																		
4									x				x		x		x								x		x	x		x				x					x		x						x	
3				x		x				x				x				x	x				x	x		x					x	x	x		x	x					x							
2	x	x	x		x		x					x									x	x															x	x		x				x	x	x		
1											x																																					
0																																																
-1																																																
-2																																																

MEDIDAS CORRECTIVAS:

CONGELACION SENA CALLE 30

	Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		
TEMP	29		30		31																																										
0C	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
8																																															
7																																															
6																																															
5																																															
4																																															
3																																															
2		x			x																																										
1	x		x	x		x																																									
0																																															
-1																																															
-2																																															

MEDIDAS CORRECTIVAS:

REGISTRO DE CONTROL PARA TEMPERATURAS DE REFRIGERADORES

COCINA_ SENA calle 30 MES:___ 5 AÑO:___ 2025
RESPONSABLE_ Betty sierra

REFRIGERACION: tienda

	Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día											
TEMP	1		2		3		5		6		7		8		9		10		12		13		14		15		16		17		19		20		21		22		23		24		26		27		28	
0C	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
8																																																
7																																																
6																																																
5																x				x										x																		
4									x				x		x		x								x		x	x		x				x						x		x						x
3				x		x				x				x				x	x				x	x		x						x	x		x	x					x		x					
2	x	x	x		x		x					x									x	x															x	x		x					x	x	x	
1											x																				x																	
0																																																
-1																																																
-2																																																

MEDIDAS CORRECTIVAS:

CONGELACION SENA CALLE 30

	Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día									
TEMP	29		30		31																																											
0C	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
8																																																
7																																																
6																																																
5																																																
4																																																
3																																																
2		x			x																																											
1	x		x	x		x																																										
0																																																
-1																																																
-2																																																

MEDIDAS CORRECTIVAS:

REGISTRO DE CONTROL PARA TEMPERATURAS DE REFRIGERADORES

COCINA_ SENA calle 30 MES:___ 5 AÑO:___ 2025

RESPONSABLE_ Betty sierra

CUARTO FRIO: Cocina

	Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día											
TEMP	1		2		3		5		6		7		8		9		10		12		13		14		15		16		17		19		20		21		22		23		24		26		27		28	
0C	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
8																																																
7																																																
6																																																
5																																																
4																									x		x	x																				x
3				x		x																	x	x		x				x					x	x						x						
2	x	x	x		x		x			X		x	x			x			x		x	x							x			x					x		x				x	x	x			
1									X		x			x	x		x	x		x											x		x	x			x		x		x	x						
0																																																
-1																																																
-2																																																

MEDIDAS CORRECTIVAS:

CONGELACION SENA CALLE 30

	Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día								
TEMP	29		30		31																																										
0C	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
8																																															
7																																															
6																																															
5																																															
4																																															
3																																															
2		x			x																																										
1	x		x	x		x																																									
0																																															
-1																																															
-2																																															

MEDIDAS CORRECTIVAS: